



**Agencia de  
Desarrollo Económico  
de La Rioja**



**Resolución de 30 de marzo de 2015 del Presidente de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de distintas convocatorias de ayuda aprobadas en el año 2014.**

Vistos:

- Artículo 18.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Artículo 183 de la Ley 11/2013, de 21 de octubre, de Hacienda Pública de La Rioja.
- Bases reguladoras de concesión de subvenciones de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja.
- Resolución de 10 de febrero de 2014 del Presidente de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja (B.O.R. nº 18/2014, de 12 de febrero y B.O.R. nº 19/2014, de 14 de febrero), por la que se aprueban las primeras convocatorias para el año 2014 de las bases reguladoras de la concesión de subvenciones por la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja.

El Presidente de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja, en uso de las atribuciones que tiene conferidas,

### RESUELVE

Hacer públicas en el tablón de anuncios de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja las subvenciones concedidas, por importe inferior a 3.000 euros, a empresas y entidades solicitantes de ayudas de acuerdo con las convocatorias, resoluciones de concesión y programas y créditos presupuestarios consignados en Anexo a esta Resolución.

Logroño, 30 de marzo de 2015.

EL PRESIDENTE,



Francisco Javier Erró Urrutia.



## Anexo I

- **Primera convocatoria de subvenciones 2014 destinadas a la promoción de las energías renovables, el ahorro y eficiencia energética y la protección del medio ambiente, en régimen de concesión directa, actuaciones subvencionables 1, 2, 3, 6, 7, 8, 9, 10 y 11, correspondientes a: Proyectos de corrección o minimización de la contaminación y de otros efectos negativos sobre el medio ambiente; Ayudas al sector del transporte; Inversión para la gestión de residuos de otras empresas; Proyectos de ahorro y eficiencia energética; Inversión en cogeneración de alta eficiencia; Proyectos de implantación y ampliación de fuentes de energías renovables; Estudios ambientales directamente vinculados a inversiones; Asesoramiento ambiental destinado a las PYME; Contratación de técnicos medioambientales por las PYME.**

Finalidad: Lograr una política empresarial climática y energética sostenible e integrada, para alcanzar niveles más altos de protección del medio ambiente y contribuir así a reducir la contaminación a un ritmo más rápido que el actual.

Programa y crédito presupuestario: 19.50.3222.771.60 (cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) en un porcentaje del 50% a través de Programa Operativo de la Comunidad Autónoma de La Rioja 2007-2013, Eje 1.- Economía del conocimiento e innovación y desarrollo empresarial, Categoría 06.- Ayudas a las PYME para el fomento de la utilización de productos y procesos de producción que respeten el medio ambiente), y 19.50.3222.781.02.

Beneficiarios y cantidades concedidas:

NIF	BENEFICIARIO	CANTIDAD CONCEDIDA	
B26356717	COMERCIAL OJA, S.L.UNIPERSONAL	2.232,00	FEDER
B26443309	SERVICIOS OPTICOS GALLARZA, S.L.	2.092,86	FEDER
B26199612	JUBERA Y JUBERA, S.L.	2.067,12	FEDER
B42177253	ESTUDIOS Y CONTRATAS SILVICOLAS, S.L.	2.978,97	FEDER
B31629447	AERORIOJA, S.L.	2.077,72	FEDER
B26324319	PROMONTEC RUIZ ZAPATA, S.L.L.	2.279,39	FEDER
G26014811	GRAN CASINO DE LOGROÑO	1.821,84	

- **Subvenciones 2014 destinadas al Programa Estratégico de Comercio Exterior, en régimen de concesión directa. Actuación: Programa de Proyectos de Comercio Exterior.**



Finalidad: Favorecer la adaptación de las empresas riojanas a la creciente globalización de los mercados, dotándolas de una mayor flexibilidad así como favorecer la adecuación del tejido empresarial riojano inmerso en un entorno cada vez más competitivo, facilitándoles la salida a mercados exteriores.

Programa y crédito presupuestario: 19.50.3222.771.00 y 19.50.3222.771.50 (cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) en un porcentaje del 50% a través de Programa Operativo de la Comunidad Autónoma de La Rioja 2007-2013, Eje 1.- Economía del conocimiento e innovación y desarrollo empresarial, Categoría 08.- Otras inversiones en las empresas).

Beneficiarios y cantidades concedidas:

NIF	BENEFICIARIO	CANTIDAD CONCEDIDA	
B26358259	BODEGAS Y VIÑEDOS SEÑORIO DE LIBRARES, S.L.	737,77	FEDER
B26020511	RAJOPE, S.L.	1.261,46	
A26008102	NASIKA PRODUCTS, S.A.	232,90	FEDER
J26369082	BODEGA DEL MONGE Y GARBATI, S.C.	320,64	FEDER
A26072157	ARISA SERVICIO TÉCNICO, S.A.	2.555,28	FEDER
B26383430	COURBANÍA DESARROLLO Y GESTIÓN, S.L.	1.190,90	FEDER
B26425140	INVESPANEL INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO, S.L.	1.266,59	FEDER
B26023465	BODEGAS LOS TINOS, S.L.	783,30	FEDER
B26457911	BODEGAS BELELUIN, S.L.	1.716,30	FEDER
B26283192	HACIENDA GRIMON, S.L.	2.500,07	
B26365056	BODEGAS DOMECA DE JARAUTA, S.L.	1.389,77	FEDER
B26376772	VIÑEDOS REAL RUBIO, S.L.	1.918,37	FEDER

